CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001619

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 02 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1222/2023 de la Administradora Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/1528/2023; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1528/2023, se destinó a la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Servicios Generales, a la funcionaria del escalafón Técnico, grado 11 de la planta municipal, doña Margarita Bucarey Riveros.

La Providencia N°103/1222/2023 de la ✓ Administradora Municipal.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/1528/2023, que destinó a la funcionaria doña **Margarita Bucarey Riveros** al Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo instruido por la Administración Municipal mediante Providencia N°103/1222/2023.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesada
SIAPER
Página web.